



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 FEB 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-318-D-2009, en las que la Dirección de Ingeniería Civil propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple - del Área 11 – CONSTRUCCIONES, con "Tecnología del Hormigón" como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la normal actividad académica de la mencionada asignatura.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de agosto del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple - del Área 11 – CONSTRUCCIONES, con "Tecnología del Hormigón" como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Contenidos Mínimos:

Componentes del hormigón: cemento, áridos y agua. Manejo del hormigón: preparación, transporte, colocación y curado. Hormigonado en tiempos frío y cálido. Dosaje de hormigones. Aditivos. Comportamiento del hormigón: resistencia, elasticidad, fluencia y reología. Ensayos no destructivos. Control de calidad. Higiene y seguridad. Aspectos ambientales.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 1 y 5 de marzo del año 2010, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

Resol. N° 02



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

TITULARES:

- . CANDISANO, José
- . LLOPIZ, Carlos Ricardo
- . CANTÚ, Alejandro Domingo

SUPLENTE:

- . MORENO, Jorge
- . ALOY, Gustavo
- . CRISAFULLI, Francisco Javier

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 02

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA